



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR

LOTA, 30 MAYO 2022

DECRETO N° 708

VISTOS:

✓ a) Solicitud presentada por **don ALONSO BASTIAN NICOLAS BURGOS BURGOS**, [] Iniciación de Actividades/ Certificado de Título / Certificado de Residencia/ para obtener Patente Profesional.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Autorízase a **don ALONSO BASTIAN NICOLAS BURGOS BURGOS**, [] Para obtener Patente Profesional. Giro: **PSICOLOGO** Registrando domicilio en []

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Alonso Bastian Nicolás Burgos Burgos.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales.-
Oficina Transparencia.-
Archivos.